



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de febrero de 2018

VISTO la Resolución Nº 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Víctor Adrián JIMÉNEZ, y al Director de Tesis, Dr. Adrián Luis Ernesto WILL.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aceptación del Ing. Víctor Adrián JIMÉNEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Adrián Luis Ernesto WILL, como Director de la Tesis

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"Análisis inteligente de datos aplicado a la gestión y optimización de redes de distribución eléctrica" presentada por el Ing. Víctor Adrián JIMÉNEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 241/2018



UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior